

ANEXO. BASES ESPECÍFICAS DE LA NOVENA EDICI3N DEL CONCURSO "FOTOGRAFÍA SOLIDARIA"

1. Descripci3n y fundamento

La fotografía ganadora aparecerá en la tarjeta que cada año publica el Ayuntamiento de Girona con motivo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperaci3n para el desarrollo en el ámbito internacional y proyectos de educaci3n para el desarrollo y sensibilizaci3n, para el año 2017.

Las fotografías presentadas servirán como documentaci3n gráfica (impresos y publicaciones, web municipal, etc.) del Ayuntamiento de Girona.

2. Objetivos

La fotografía ganadora será utilizada para hacer la difusi3n de la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperaci3n para el desarrollo en el ámbito internacional y proyectos de educaci3n para el desarrollo y sensibilizaci3n para el año 2017. Sin embargo, con este concurso se pretende promover la sensibilizaci3n entorno a la problemática de la pobreza y las desigualdades entre los ciudadanos de Girona.

3. Tema

El tema de la fotografía deberá estar relacionado a la sensibilizaci3n para el desarrollo i en especial sobre las siguientes temáticas:

- Desigualdades norte-sud.
- Interculturalidad.
- Condiciones de vida en los países empobrecidos.
- Papel de la mujer en los países empobrecidos.

4. Difusi3n

Se hará difusi3n del concurso a través de:

- La web del Ayuntamiento de Girona.
- La guía de actividades que edita el Ayuntamiento durante el mes de diciembre.
- Los diferentes medios de comunicaci3n.
- A través de la Coordinadora d'ONG's Solidarias.

5. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, y podrán presentar un máximo de 3 fotografías.

6. Obras

Las fotografías deberán de ser originales e inéditas, por tanto, no han de haber sido premiadas en otros concursos.

7. Características y formato de las fotografías

Las fotografías presentadas podrán ser en color o en blanco y negro y deberán de presentarse en formato digital y en formato "jpg".

Las fotografías deberán de tener una resolución entre 3 y 6 Mpx. y preferiblemente una dimensión de 876 x 833 pixeles

8. Plazo de presentación

El plazo de presentación para la presentación de las fotografías será de veinte días a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria del concurso de Fotografía Solidaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona.

9. Lugar de presentación

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud, con el modelo normalizado, así como la fotografía en formato digital y la documentación que se indica en estas bases en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier otro procedimiento reconocido por ley.

Para poder participar en el concurso es obligatorio adjuntar, en documento "Word", los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a de la fotografía
- NIF
- Teléfono de contacto
- Dirección postal
- Lugar y fecha dónde se realizó la fotografía
- Una breve explicación de lo que representa la fotografía (2 o 3 líneas).

10. Jurado

El jurado del concurso estará formado por el técnico municipal de Cooperación, que actuará como secretario, la responsable de Comunicación y Prensa de la Coordinadora d'ONGs Solidarias, un fotógrafo profesional y un miembro del Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación.

11. Criterios de evaluación y selección

Las fotografías presentadas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- Adecuación de la fotografía a la temática del concurso.
- Calidad artística de la fotografía.
- Originalidad e impacto visual de la fotografía.
- Dificultad y cualidad técnica de la fotografía.

12. Premio

El premio consistirá en ochocientos euros (800,00 €), los cuales se aplicará una retención del 15% d'IRPF, resultando un cantidad de seiscientos ochenta euros (680,00 €) a percibir el ganador/a de este concurso.

Estos seiscientos ochenta euros (680,00 €) se distribuirán de la siguiente manera:

- Doscientos euros (200,00 €) se deberán destinar a la compra de material fotográfico en un comercio de la ciudad Girona.
- Doscientos euros (200,00 €) se deberán destinar a la compra de productos de comercio justo en un comercio de la ciudad de Girona.
- Doscientos ochenta euros (280,00 €) en efectivo.

13. Exposición

De las fotografías recibidas se hará una selección con el objetivo de ser expuestas a diferentes espacios de la ciudad de Girona.

Si es necesario, las fotografías podrán ser utilizadas para el Ayuntamiento de Girona para acompañar los diferentes actos de sensibilización que se programen.

14. Publicidad del Concurso

Por el hecho de presentarse en el concurso, el autor/a cede al Ayuntamiento los derechos para usos culturales e institucionales de las fotografías presentadas.

La explotación comercial de las fotografías queda reservada exclusivamente al autor.

El concejal delegado de Cooperación

Cristóbal Sánchez Torreblanca

29 de diciembre de 2016